

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
76
FECHA DE APROBACIÓN
20-04-2015
ROL S.I.I.
607-1 / 608-1 / 610-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° CRDU/72-15
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° CRDU/72-15
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) La Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo y Urbanización N°38 de fecha 02.04.2014.
- G) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°65 de fecha 30.03.2015.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL** de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino **COSTA DE MONTEMAR N° S/N / COSTA DE MONTEMAR N° S/N / CONCON - REÑACA N° S/N** Localidad o Loteo **COSTA DE MONTEMAR IV ETAPA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° CRDU/72-15
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha -----

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE SEPULVEDA BUSOWSKY	[REDACTED]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Lote 3 de la Mz.G de 3.472,00m2; Lote 4 de la Mz.G de 1.897,00m2; Lote 5 de la Mz.G de 2.667,00; Lote 6 de la Mz.G de 2.628,00m2; Lote 7 de la Mz.G de 2.388,00m2; Lote 8 de la Mz.G d 2.054,00m2; Lote 11 de la Mz.G de 3.435,00m2; Lote 12 de la Mz.G de 2.536,00m2; Lote 13 de la Mz.G de 2.479,00m2; Lote 14 de la Mz.G de 2.645,00; Lote 15 de la Mz.G de 2.785,00m2; Lote 1 de la Mz.I de 1.962,00m2; Lote 2 de la Mz.I de 2.027,00m2; Lote 3 de la Mz.I de 2.037,00m2; Lote 4 de la Mz.I de 2.073,00m2; Lote 5 de la Mz.I de 2.180,00; Lote 6 de la Mz.I de 2.075,00m2; Lote 7 de la Mz.I de 2.054,00m2; Lote 8 de la Mz.I de 2.091,00m2; Lote 9 de la Mz.I 2.182,00m2; Lote 10 de la Mz.I de 2.153,00m2; Lote 11 de la Mz.I de 2.280,00m2; Lote 12 de la Mz.I de 2.221,00m2; Lote 13 de la Mz.I de 1.930,00m2; Lote 14 de la Mz.I de 2.093,00m2; Lote 15 de la Mz.I de 2.106,00m2; Lote 16 de la Mz.I de 2.167,00m2; Lote 17 de la Mz.I de 2.023,00m2; Lote 18 de la Mz.I de 1.983,00m2; Lote 19 de la Mz.I de 2.091,00m2; Lote 20 de la Mz.I de 2.110,00m2; Lote 4 de la Mz.H de 2.725,00m2; Lote 6 de la Mz.H de 4.567,00m2; Lote 8 de la Mz.H de 1.619,00m2; Lote 9 de la Mz.H de 1.692,00m2; Lote 10 de la Mz.H de 1.757,00m2; Lote 11 de la Mz.H de 1.898,00m2; Lote 12 de la Mz.H de 3.227,00m2; Lote 13 de la Mz.H de 3.216,00m2; Lote 14 de la Mz.H de 1.803,00m2; Lote 15 de la Mz.H de 1.867,00m2; Lote 16 de la Mz.H de 2.018,00m2; Lote 17 de la Mz.H de 1.902,00m2; Lote 7 de la Mz.H de 11.925,00m2, sólo para ser transferido a la Municipalidad de Concón, que comprende a las cesiones de equipamiento de las siguientes etapas de la Urbanización Costa de Montemar: 7.987,00m2 de Lote 7 Mz.H Costa de Montemar cedido para equipamiento Etapa 1; 346,00m2 de Lote 7 Mz.H Costa de Montemar cedido para equipamiento Etapa 3; 3.592,00m2 de Lote 7 Mz.H Costa de Montemar cedido para equipamiento Etapa 4; Cesiones que completan el Lote 7 de la Mz.H de 11.925,00m2. Además, se recibe franja de 1.294,00m2 del Lote 3 Mz.4 de Bosques de Montemar, correspondiente a equipamiento.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

Calle Arenales; Avenida Costa de Montemar (tramo oriente y poniente); Calle Once.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

Lote N°	Equipamiento Etapa 1 Mz.H Costa	de	7987 m2	de superficie.
Lote N°	Equipamiento Etapa 4 Mz.H Costa	de	3592 m2	de superficie.
Lote N°	Equipamiento Etapa 3 Mz.H Costa	de	346 m2	de superficie.
Lote N°	Equipamiento Etapa 4 Mz.4 Bosques	de	1294 m2	de superficie.

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS					
<input type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	Víctor De la Fuente Cornejo.	SEC	06-01-2015	
<input type="checkbox"/>	Agua Potable				
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas				
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Gas	Nelson Elgueta Órfali	SEC	04-02-2015	
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	Pavimentos Chilenos Ltda.	SERVIU	0185-66	20-01-2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	OPSAN Constructora Ltda.	ESVAL	03	08-01-2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	Pavimentos Chilenos Ltda.	CHILQUINTA	P&S-VÑA 2014-415	17-12-2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	Gasvalpo	SEC	1161471	04-02-2015
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Alumbrado Público.	Pavimentos Chilenos Ltda.	SEC	1147536; 1147521:114753	06-01-2015

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° CRDU-72/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00348 / 4/2/2015



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES